



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 63

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Diputación Permanente núm. 8
celebrada el día 1 de abril de 1998**

ORDEN DEL DÍA

PROCEDENCIA DE APERTURA DE PERÍODO EXTRAORDINARIO

EN SU CASO, FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Nº 8
CELEBRADA EL DÍA 1 DE ABRIL
DE 1998**

(Se inicia la sesión a las diez horas y siete minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.
¿Alguna sustitución?

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, del Partido Popular. D. José María Ruiz-Alejos a D. Raimundo Bustillo. D. Damián Sáez a D. José Ignacio Cenicerós. D. José Luis Sanz a D. Amando González y D. José Miguel Crespo a D. Luis Martínez-Portillo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Primer punto del Orden del Día, Procedencia de apertura de período extraordinario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Cámara, solicito de los Grupos Parlamentarios su conformidad para abrir período extraordinario.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. VIROSTA GAROZ: Por nuestra parte, que se haga lo que quiera la mayoría. Puesto que en esta Casa con los precedentes que se han establecido, se van a debatir y discutir sólo los asuntos que la mayoría quiere, creemos que da igual que se abra período extraordinario que no. Por lo tanto, que se haga lo que la mayoría pretenda.

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta, yo sólo le había preguntado, si quería usted, que se... Se posicionara sobre el período extraordinario.

SR. VIROSTA GAROZ: Y yo le he contestado...

SRA. PRESIDENTA: Que es igual.

SR. VIROSTA GAROZ: ... lo que quiero, y por qué lo quiero.

SRA. PRESIDENTA: Pues muy bien, señor Vi-

rosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Izquierda Unida?

SR. PASCUAL OCIO: No hay inconveniente.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

SR. PÉREZ SÁENZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Que se haga lo que proceda, que es la apertura del período extraordinario.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Fijación del Orden para el período extraordinario. La propuesta es la siguiente:

"La totalidad de las iniciativas parlamentarias que habiendo sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa de la Cámara, se hallen pendientes de tramitación al tiempo de la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses de febrero y marzo de 1998.

La totalidad de las iniciativas parlamentarias que hubieran tenido entrada en el Registro de la Cámara hasta la conclusión del período ordinario de sesiones comprensivo de los meses febrero y marzo del 98, aunque no hubieran sido objeto de calificación y admisión a trámite por la Mesa a la fecha, y condicionando su virtualidad a la resolución positiva de estos últimos actos.

Por último, todas aquellas iniciativas parlamentarias que tuvieran entrada en el Registro de la Cámara y fueran calificadas y admitidas a trámite por la Mesa con posterioridad al inicio del período extraordinario de sesiones abierto con fecha 1 de abril, siempre que a juicio de la Mesa y Junta de Portavoces revistan especial importancia y urgencia."

Posicionamiento de los Grupos.
¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. VIROSTA GAROZ: El mismo que antes.

SRA. PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida?

SR. PASCUAL OCIO: Igual.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

SR. PÉREZ SÁENZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Diputado. ¿Grupo Parlamentario Popular?

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (...).

SRA. PRESIDENTA: Muy bien.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y once minutos).

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.